

EL SALVADOR

- 1) El Presidente de la República, Don Antonio Saca, ha hecho enfáticas declaraciones sobre la aplicación obligatoria de las leyes contra la corrupción especialmente sobre la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 2) La Corte de Cuentas de la República, con base en su Ley, ha realizado varias auditorías en relación a las responsabilidades civiles y penales de funcionarios, y empleados del Sector Público que incurrieron en los casos que la misma ley expresada establece. Su labor ha sido efectiva para impedir y sancionar actos de corrupción.
- 3) La Fiscalía General de la República, con base en la Ley Orgánica del Ministerio Público, ha iniciado y seguido acciones contra autores de delitos de corrupción. La más ruidosa se ha seguido contra el Presidente de ANDA.